



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de marzo de 2004.-

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 001, 002 y 003/04; y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 12 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

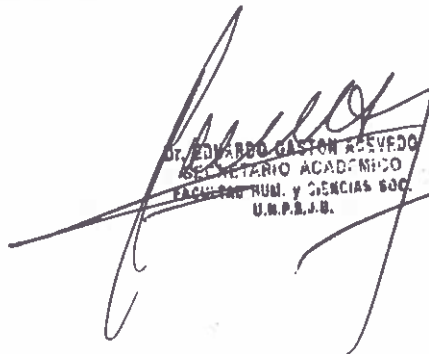
RESUELVE

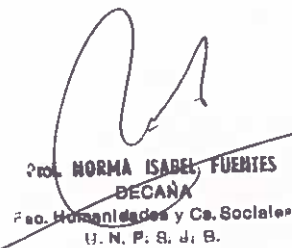
Art.1º) Aprobar las Resoluciones Ad Referéndum N° 001/04: Tribunal examinador Pedagogía (Profesorados)-sede Comodoro Rivadavia; 002/04: Llamado a inscripción cobertura cargos interinos sedes Comodoro Rivadavia y Trelew; 003/04: Prorrogar el llamado a inscripción para cobertura de cargos interinos para la carrera de Turismo-sede Ushuaia.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 044/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN BEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
BECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.